ACUERDO NUMERO 18 DE 2021
(30 de noviembre)

Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

"Por medio del cual se modifican las metas físicas del Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, para el periodo 2020-2023"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, en uso de sus facultades legales, especificamente las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), la resolución 667 de 2016 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los Estatutos de la entidad, y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 2.2.8.6.2.1 del Decreto 1076 de 2015, define como instrumentos para la planificación ambiental regional para las Corporaciones Autónomas Regionales: El Plan de gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Cuatrienal, y el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos.

2. Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015, establece que "(...) el Director General de la Corporación debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal, así mismo podrá solicitar debidamente soportado técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible";

3. Que mediante acuerdo N. 05 del 4 de junio de 2020, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción 2020-2023, para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, modificado en su estructura mediante Acuerdo 020 del 23 de diciembre de 2020.

4. Que el Acuerdo No 001 del 15 de febrero de 2008 incorpora criterios y mecanismos para aprobar las modificaciones al Plan de Acción, por parte del Consejo Directivo de Corpocaldas.

5. Que en el Plan de Acción 2020-2023 se establecieron las siguientes metas para la vigencia 2021:

PROYECTO	META	INDICADOR	2021
Proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicos ecosistémicos	Acciones de conservación y manejo en la estructura ecológica y otras áreas complementarias del departamento	Hectáreas con acciones de conservación y manejo en implementación, dentro de su Estructura Ecológica Principal (EEP)	400
Proyecto 5: Prácticas para mejorar el desempeño ambiental sectorial	Instrumentos regionales que incentiven el desempeño ambiental sectorial diseñados e implementados	Instrumentos regionales que incentivan el desempeño ambiental sectorial operando	2
Proyecto 7: Reduccion de riesgos ambientales y recuperación ambiental	Construcción de obras de estabilización, protección y control en laderas y cauces	Municipios con sitios críticos de riesgo intervenidos	20

Proyecto 9: Gobernanza del Agua	Instrumentos priorizados de administración y planificación del recurso hídrico formulados, actualizados, acompañados y adoptados	Instrumentos priorizados de administración y planificación del recurso hídrico formulados, actualizados, acompañados y adoptados	100
Proyecto 10: Uso y manejo del recurso Hidrico	Acciones implementadas para la reducción de la contaminación de las fuentes hídricas en áreas urbanas del departamento de Caldas	Metros lineales construidos para la reducción de la contaminación de las fuentes hídricas en áreas urbanas del departamento de Caldas	100
	Acciones implementadas para la reducción de la contaminación de las fuentes hídricas en área rural del departamento de Caldas	Unidades de saneamiento básico construidas	100
Proyecto 16: Gestión del conocimiento de riesgos ambientales y el cambio climático	Se dispone de análisis de la información generada por las redes de monitoreo, para la valoración de riesgos ambientales	Documentos de análisis de información desarrollados	1
Proyecto 19: Gestión del conocimiento en biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Desarrollar estudios y/o investigaciones dirigidas al conocimiento, valoración y aprovechamiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos con las comunidades afrocolombianas de Caldas	Estudios e investigaciones realizadas referentes al conocimiento, valoración y aprovechamiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos con las comunidades afrocolombianas de Caldas	1

6. Que durante la vigencia 2021 y con corte a 31 de octubre, la Subdirección Administrativa y Financiera presento mayores recaudos por valor de $7.473.656.434, de los cuales mediante las Resoluciones 2000, 2020 y 2098; el Director General adicionó recursos por valor de $ 6.731.543.750, razón por la cual se modifican algunas metas físicas del Plan de Acción vigente. Así mismo, según el seguimiento realizado a las metas del plan de acción por parte de la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio, se determinó la necesidad de modificar diferentes metas por lo motivos expuestos en la justificación adjunta.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la propuesta de modificación de las metas del Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, para el periodo 2020-2023, ajustado:

PROYECTO	META	INDICADOR	UNIDAD	2021	ADICIÓN	TOTAL 2021	TOTAL PA2020-2023
Proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicos ecosistémicos	Acciones de conservación y manejo en la estructura ecológica y otras áreas complementarias del departamento	Hectáreas con acciones de conservación y manejo en implementación, dentro de su Estructura Ecológica Principal (EEP)	Hectárea	400	67	467	1467

"Por medio del cual se modifican las metas físicas del Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, para el periodo 2020-2023"

Proyecto 7: Reducción de riesgos ambientales y recuperación ambiental	Construcción de obras de estabilización, protección y control en laderas y cauces	Municipios con sitios críticos de riesgo intervenidos	Número	20	**5**	25	27
Proyecto 10: Uso y manejo del recurso Hídrico	Acciones implementadas para la reducción de la contaminación de las fuentes hídricas en áreas urbanas del departamento de Caldas	Metros lineales construidos para la reducción de la contaminación de las fuentes hídricas en áreas urbanas del departamento de Caldas	Metros lineales	100	**68**	168	468
	Acciones implementadas para la reducción de la contaminación de las fuentes hídricas en área rural del departamento de Caldas	Unidades de saneamiento básico construidas	Número	100	**48**	148	448

3

PROYECTO	META	INDICADOR	UNIDAD	2021	REDUCCIÓN	TOTAL 2021	TOTAL PA2020-2023
Proyecto 5: Prácticas para mejorar el desempeño ambiental sectorial	Instrumentos regionales que incentiven el desempeño ambiental sectorial diseñados e implementados	Instrumentos regionales que incentivan el desempeño ambiental sectorial operando	Número	2	1	1	2
Proyecto 9: Gobernanza del Agua	Instrumentos priorizados de administración y planificación del recurso hídrico formulados, actualizados, acompañados y adoptados	Instrumentos priorizados de administración y planificación del recurso hídrico formulados, actualizados, acompañados y adoptados	%	100	20	80	100
Proyecto 16: Gestión del conocimiento de riesgos ambientales y el cambio climático	Se dispone de análisis de la información generada por las redes de monitoreo, para la valoración de riesgos ambientales	Documentos de análisis de información desarrollados	Número	1	1	0	1
Proyecto 19: Gestión del conocimiento en biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Desarrollar estudios y/o investigaciones dirigidas al conocimiento, valoración y aprovechamiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos con las comunidades afrocolombianas de Caldas	Estudios e investigaciones realizadas referentes al conocimiento, valoración y aprovechamiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos con las comunidades afrocolombianas de Caldas	Número	1	1	0	1

"Por medio del cual se modifican las metas físicas del Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, para el periodo 2020-2023"

ARTÍCULO SEGUNDO: El Director General presentará ante el Consejo Directivo de la Corporación un informe integral de ejecución del Plan de Acción con una periodicidad semestral, en los términos del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 667 de 2016 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o la Norma que lo sustituya.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, el 30 de noviembre de 2021.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS
Presidente

JULIANA DURAN PRIETO
Secretaria

Proyectó: Claudia Marcela Cardona